



Ayuntamiento de Algotocín

ANUNCIO

Mediante el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que mediante Decreto de Alcaldía de 12 de julio de 2016 se ha aprobado la presente Resolución en relación con la contratación de un empleado administrativo, en general por el Ayuntamiento de Algotocin a tiempo parcial :

“DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Decreto número 243/2016 de 8 de julio de 2016 por el que se aprueban la convocatoria y bases para la selección, mediante la realización de una prueba práctica , de un empleado administrativo para su contratación por el Ayuntamiento de Algotocín como personal laboral temporal a tiempo parcial durante dos meses

Visto que se ha recibido oferta del Servicio Andaluz de Empleo (registro de entrada núm. 658, de 12 julio de 2016) en la que se incluyen los siguientes candidatos:

Dña. M. Elena Arlandis Toral

Considerando que, de conformidad con la notificación que ha recibido de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo, debe presentarse en el Ayuntamiento de Algotocin para la realización de la prueba práctica según lo establecido en el precitado Decreto 243/2016.

En ejercicio de las competencias que a esta Alcaldía corresponden de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente RESUELVO

Primero: Convocar a la Comisión evaluadora para celebrar sesión en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del día que se indica.

COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE EMPLEADO ADMINISTRATIVO, EN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGATOCIN

Fecha de la Sesión: **14 de julio de 2016**

Hora de celebración en primera convocatoria: **12,00 horas**

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Constitución de la comisión evaluadora de selección.

SEGUNDO: Realización de la prueba práctica

TERCERO: Propuesta de resolución.

CONVOCATORIA de los siguientes Miembros de la Comisión Evaluadora:

PRESIDENTA:

Dña. Ana Isabel Anaya Galacho, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Algotocín.

SECRETARIO:

Dña. Antonia J. Macías Pérez, personal laboral de la Corporación.

VOCALES:

Dña. Antonia J. Macías Pérez, personal laboral de la Corporación.

Dña. Esmeralda Moreno Moya, personal laboral de la Corporación.

Segundo: Convocar a Dña. M. Elena Arlandis Toral a las 12 horas y quince minutos del día 14 de julio de 2016 en el Ayuntamiento de Algotocin para la realización de la prueba práctica prevista en la base tercera del Decreto 243/2016.

Tercero: Publicar anuncio de la presente resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algotocin y en la página www.algotocin.es

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión plenaria.

Algotocín, a fecha firma digital al margen.El Alcalde. Fdo.: José M. López Gutiérrez.”

Ayuntamiento de Algotocín